

Jiutepec, Morelos  
28 de marzo de 2022

**LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

**P R E S E N T E**

Estimado Sr. Presidente.

Los abajo firmantes, representantes legales de los trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (registro sindical 6214 y toma de nota exp. 10/13952-1 otorgado por la DGRA de la STPS), en seguimiento a los oficios SG-SITIMTA-2021.-039 de fecha 29 de diciembre de 2021 y SG-SITIMTA-2022.-019 de fecha 29 enero de 2022 dirigidos a usted, y a diversos oficios dirigidos a legisladores de la C. de Diputados (especialmente al Dip. Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento), de la C. de Senadores, tanto Federales como del estado de Morelos, Junta de Coordinación Política de la C. de Diputados, titulares de la STPS, Semarnat, Conacyt, CNDH, Consejería Jurídica, entre otros, referente a la iniciativa de ley que pretende extinguir al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) e incorporarlo a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), respetuosamente exponemos a usted las siguientes consideraciones relacionadas con los motivos austeridad republicana y la no duplicidad de funciones que se ha venido manifestando en diferentes medios.

**NO EXISTE** duplicidad de funciones entre la Conagua y el IMTA, ya que las atribuciones de cada institución están claramente establecidas en los artículos 9 y 14Bis 3 de la Ley Nacional de Aguas respectivamente; en resumen, la Conagua es una instancia operativa-administrativa, mientras que el IMTA, es el brazo científico, tecnológico y de formación de recursos humanos altamente calificados del sector hídrico. Muestra de esto, es la asistencia de tecnólogos y tecnólogas del agua, que en diversos eventos convocados por la C. de Diputados y C. de Senadores, han demostrado que el IMTA cuenta con los recursos humanos y la tecnología que permite mitigar y resolver la problemática del agua.

Con relación a la austeridad republicana, el supuesto ahorro de 411.4 mdp que le asignaron al IMTA en el PEF 2022, **NO EXISTE**, sino todo lo contrario, se incrementará el gasto del erario federal en 200 mdp si desaparece el IMTA y se integra a la Conagua. El monto de 411.4 mdp, se compone de la asignación de 211.4 millones de recursos fiscales, los cuales se seguirán gastando, ya que estos recursos se destinan a los salarios del personal (directivos, tecnólogos del agua y operativos); los otros 200 mdp son asignados como “ingresos propios”, esto porque el IMTA es un organismo público descentralizado, que desde el 2001, se generan mediante proyectos, convenios, estudios, capacitación, etc. a los tres niveles de gobierno, con organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, y en especial con la Conagua. Estos recursos propios se ocupan para la operación y el mantenimiento del Instituto, para cubrir el Contrato Colectivo de Trabajo, becas para estudiantes de posgrado, estímulos de productividad, etc. La Conagua no genera “ingresos propios”, por lo tanto, es evidente que será un gasto para el gobierno estatal y/o federal anualmente.

El IMTA es un ejemplo de institución autosustentable, ya que, a pesar del congelamiento del salario de sus tecnólogos del agua del 2001 al 2016, se generaron excedentes que se permitió un ahorro de 300 mdp en un fideicomiso sustentado por la Ley de Ciencia y Tecnología (el IMTA es un Centro Público de Investigación acreditado por Conacyt). En este tenor, el presupuesto del IMTA (211.4 mdp) respecto al de la Conagua (33 916 mdp) representa apenas el 0.6%.

En la parte laboral-jurídica, se desaparece el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA) y nuestro Contrato Colectivo de Trabajo (pérdida de prestaciones legalmente acordadas en los emplazamientos por revisión salarial y contractual de los últimos seis años), violando flagrantemente nuestros derechos humanos y laborales, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros, toda vez que el IMTA es una dependencia del apartado A y la Conagua es del apartado B del artículo 123 Constitucional.

La extinción del IMTA tendrá una **INCALCULABLE PÉRDIDA**, no sólo económica, sino de recursos humanos altamente calificados que durante 35 años han desarrollado líneas de investigación, patentes, libros, revistas, sistemas de cómputo, tecnología, metodologías y procedimientos, etc. en diversas ramas del conocimiento del sector hídrico, naturalmente bajo un enfoque social (primero la población más vulnerable), técnico (soporte y análisis científico de alto nivel), económico (optimización de los recursos económicos) y humano (protección del medio ambiente para las generaciones futuras).

Sr. Presidente extinguir al IMTA es perder la Soberanía del país en la “generación del conocimiento” del sector hídrico y depender del extranjero, vulnerando la materia de Seguridad Nacional, **EL AGUA**.

Atendiendo a sus palabras:

**“El pueblo es sabio, hay que escucharlo”**  
**“Nada por la fuerza, todo mediante la razón”**  
**“Los Sindicatos y sus Contratos Colectivos de Trabajo son sagrados”**

Los trabajadores del IMTA (se anexa relación de firmas), atenta y respetuosamente:

1. Le solicitamos audiencia para que los trabajadores le mostremos la importancia estratégica de nuestro Instituto para la 4T del sector hídrico y, evitar uno de errores más graves y lamentables que registrará la historia de México si se pretende continuar con la iniciativa de extinción del IMTA e incorporación a la Conagua.
2. Asimismo, cordialmente lo invitamos a las instalaciones de nuestro Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, para que observe y conozca de la voz de los trabajadores los avances tecnológicos reconocidos a nivel nacional e internacional para el uso sostenible del agua.



Esperando una respuesta favorable, la atención para oír y recibir notificaciones será a través del C. Rafael Espinosa Méndez, Secretario General del SITIMTA, Cel. 777 1898969 y correo sitimta2018@gmail.com

***¡POR LA PERMANENCIA DEL IMTA!***

***¡POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Y LABORALES DE LOS TRABAJADORES!***

**ATENTAMENTE**

**Comité Ejecutivo**

---

Mtro. Rafael Espinosa Méndez  
Secretario General

---

Mtro. Juan Carlos Herrera Ponce  
Secretario de Trabajo y Conflictos

---

Mtro. Jorge González Meraz  
Secretario de Organización

---

Mtro. Manuel Carrillo Oliva  
Secretario de Actas y Acuerdos

---

Dr. Armando Rivas Hernández  
Secretario de Finanzas

**Comité de Vigilancia**

**Comité de Honor y Justicia**

---

Mtro. Ricardo Andrés Álvarez Bretón  
Presidente

---

Fis. Luis González Hita  
Presidente

C.c.p.

Lic Adán Augusto López Hernández.- Titular de la Secretaría de Gobernación

Lic. María Estela Ríos González.- Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente

Mtra. María Luisa Albores González.- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.-



Documento Ejecutivo para la **PERMANENCIA DEL IMTA** dirigido al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

---

Dra. María Elena Álvarez Buylla.- Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Presente Presente  
Lic. Luisa María Alcalde Luján.- Secretaria de Trabajo y Previsión Social.- Presente  
Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra.- Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.- Presente  
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.- Presidente de la Mesa Directiva.- Presente  
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdés.- Presidente de la Junta de Coordinación Política.- Presente  
Dip. María Eugenia Hernández Pérez.- Coordinadora Temática de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- Presente  
Dip. Adriana Bustamante Castellanos.- Coordinadora Temática de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente  
Dip. Rubén Gregorio Muñoz Álvarez.- Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.- Presente  
Dip. Karen Castrejón Trujillo.- Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente  
Dip. Javier Joaquín López Casarín.- Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.- Presente  
Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo.- Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.- Presente  
Dip. Alberto Sánchez Ortega.- Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.- Presente  
Dip. Jorge Alberto Barrera Toledo.- Diputado Federal por Morelos de la LXV Legislatura.- Presente  
Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz.- Diputada Federal por Morelos de la LXV Legislatura.- Presente  
Sen. Raúl Paz Alonzo.- Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos.- Presente  
Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué.- Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.- Presente  
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín.- Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.- Presente  
Sen. Napoleón Gómez Urrutia.- Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.- Presente  
Ing. Francisco Hernández Juárez.- Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y Presidente Colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores.- Presente  
C. Marín Esparza Flores.- Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas y Presidente Colegiado de la Nueva Central de Trabajadores. Presente  
Archivo.

**PERSONAL DEL IMTA, AGREMIADO AL SITIMTA**

<b>#</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ADSCRIPCIÓN</b>	<b>FIRMA</b>
1	Aguilar Flores Fernando		
2	Aguilar Zepeda José Ángel		
3	Alatorre Sánchez Alberto Emilio		
4	Alonso Eguía Lis Perla Edith		
5	Álvarez Bretón Ricardo Andrés		
6	Álvarez Celso Irving Juvenal		
7	Ángeles Hernández Juan Manuel		
8	Antunez Leyva Edgar		
9	Aparicio González Juan Carlos		
10	Arista Cortés Juan		
11	Arroyo Correa Víctor Manuel		
12	Arroyo Ramírez Belem		
13	Avilés Flores Martha		



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
14	Avilés Ventura Angélica		
15	Báez Durán José Alberto		
16	Bahena Cuevas Enrique		
17	Ballinas González Héctor Alonso		
18	Banderas Tarabay Alfonso Guillermo		
19	Becerra Soriano Leticia		
20	Bizarro Franco Selene		
21	Bravo Inclán Luis Alberto		
22	Buenfil Rodríguez Mario		
23	Camacho González Héctor David		
24	Cardoso Vigueros Lina María		
25	Castañeda Hernández Cecilia		
26	Castillo González Jorge Andrés		
27	Castillo Solís Erickdel		



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
28	Celis Rodríguez Fidel		
29	Cervantes Carretero Eduardo Alexis		
30	Cervantes Rosas Xavier Tonatzin Ima		
31	Cisneros Alejandro Hermenegildo		
32	Cisneros Estrada Olga Xochitl		
33	Contreras González Vladimir		
34	Contreras Tereza Víctor Kevin		
35	Coranguez Ruíz Karina		
36	Cortés Muñoz Juana Enriqueta		
37	Coutiño Román Laura		
38	Cruz Gutiérrez Flor Virginia		
39	Cuaxilo Jiménez Ángel Rogelio		
40	Chaves López Natalia		
41	De la Cruz Bartolón Jesús		



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
42	Delgado Quezada Emir		
43	Díaz Magaña José Alfredo		
44	Escalante Estrada Mauricio de Jesús		
45	Escalante Estrada Violeta Eréndira		
46	Escorcia Cuevas Ernesto		
47	Espinosa Méndez Rafael		
48	Espinoza Guerrero Karla Ivonne		
49	Estrada Arriaga Edson Baltazar		
50	Falcón Rojas Axel		
51	Figueroa Miranda Josefa		
52	Figueroa Vázquez Jesús		
53	Flores Alarcón Wendoly		
54	Flores Coronel Miguel Ángel		
55	Flores Galindo María Selene		



<b>#</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ADSCRIPCIÓN</b>	<b>FIRMA</b>
56	Flores González Elías		
57	Flores Prior Fernando		
58	Flores Ramírez Joaquín		
59	Fonseca Moreno Omar		
60	Franco Salazar Índira		
61	Fuentes Ruiz Carlos		
62	Gallardo Almanza Pablo		
63	Galván Benitez Roberto		
64	García Díaz Emilio		
65	García Escamilla Emilio		
66	García Gutiérrez José Antonio		
67	García López Antonio Javier		
68	García Maldonado Juan Gabriel		
69	García Rojas Juan Leodegario		



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
70	García Sánchez Liliana		
71	Gómez Balandra María Antonieta		
72	Gómez Lugo Luis		
73	Gómez Martínez Juan Francisco		
74	Gómez Pérez Celestina		
75	González Herrera Arturo		
76	González Hita Luis		
77	González Meraz Jorge		
78	González Morales Bibiana		
79	González Sánchez Alberto		
80	González Villela Rebeca		
81	Gordillo Salinas Víctor Manuel		
82	Guido Aldana Pedro Antonio		
83	Gutiérrez Jacobo Jorge		



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
84	Hansen Anne Margrethe		
85	Hansen Rodríguez Martha Patricia		
86	Hernández Cruz Norma		
87	Hernández González Guillermo		
88	Hernández Morales Aide		
89	Hernández Sánchez Jesús		
90	Hernández Velázquez Silvia Cristina		
91	Hernández Vivar María Isabel		
92	Herrera Ponce Juan Carlos		
93	Huerto Delgadillo Rubén Ignacio		
94	Izurieta Dávila Jorge Luis		
95	Jacobo Blancas Verónica		
96	Lara Ávila José		
97	Ledezma Mejía María Elena		



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
98	Lobato Sánchez René		
99	López Calderón Rosalío Rodolfo		
100	López Mera Ricardo Víctor		
101	López Ramírez Eduardo		
102	López Serrano Indorfo		
103	López Vázquez Alejandro		
104	López Zúñiga Arturo		
105	Luna Pérez Humberto Miguel		
106	Llaguno Guilberto Óscar Jesús		
107	Magaña Zamora José Dolores		
108	Mantilla Morales Gabriela		
109	Martínez Jiménez Maricela		
110	Martínez Montes Leopoldo		
111	Martínez Ocampo Gema Alín		



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
112	Mateos Farfán Efraín		
113	Medina Benitez Elia		
114	Mejía González Miguel Ángel		
115	Mendoza Uribe Indalecio		
116	Mijangos Carro Marco Antonio		
117	Mijaylova Nocheva Petia		
118	Millán Barrera Cecilia		
119	Millán Malo Gemma Cristina		
120	Montellano Palacios Leticia		
121	Montero Martínez Martín José		
122	Morales Musito Ana Laura		
123	Morales Pérez Rubén Antelmo		
124	Moreno Bañuelos José Eduardo		
125	Mota Concha Ernesto		



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
126	Mundo Molina José Alfredo		
127	Munguía Vázquez Lissete		
128	Muñoz Diolante Teresa		
129	Namuche Vargas José Rodolfo		
130	Navarro Barraza Salvador		
131	Ocampo Valenzuela Avelino		
132	Olvera Aranzolo Ernesto		
133	Ortega Gaucín David		
134	Pacheco Hernández Pedro		
135	Pacheco Juárez Edith		
136	Pacheco Torres Santa Rita		
137	Palacios Fonseca Ana Alicia		
138	Palma Moreno Germán Faustino		
139	Peña García Alejandra		



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
140	Peña Montiel Elizabeth		
141	Peñaloza López Natalia		
142	Peñaloza Rueda Xochitl		
143	Pérez Castrejón Sara		
144	Pérez De la Cruz Mayra		
145	Pérez Juárez Clotilde		
146	Piña Soberanis Martín		
147	Plata Sánchez Mauro		
148	Popoca Vargas Evelia		
149	Preciado Jiménez Margarita Elizabeth		
150	Ramírez Camperos Mercedes Esperanza		
151	Ramírez Martínez Luisa Guadalupe		
152	Ramírez Villa Roberto		
153	Reyes Blanco Karina Mónica		



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
154	Reyes Cervantes Erika Ivonne		
155	Reyes Lastiri Ángel Saúl		
156	Reyes Martínez Amelia		
157	Rivas Hernández Armando		
158	Rivas López Helena		
159	Rivera Huerta María de Lourdes		
160	Rivera Ruiz Pedro		
161	Roblero Hidalgo Rodrigo		
162	Robles López José Isidro		
163	Robles Rubio Braulio David		
164	Rodríguez Vázquez Héctor Giovanni		
165	Rojas Martínez María Magdalena		
166	Román Brito Jenny		
167	Romero Pérez Roberto		



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
168	Ruíz Carmona Víctor Manuel		
169	Ruiz Morelos Ben-Hur		
170	Ruiz Rodríguez Marina		
171	Saldaña Fabela María del Pilar		
172	Salgado Rabadán Jorge Humberto		
173	Salinas Prieto José Antonio		
174	Sánchez Acuña Blanca Isela		
175	Sánchez Camacho Enrique Alejandro		
176	Sánchez Chávez José Javier		
177	Sánchez Guzmán Minerva		
178	Sánchez Zarza Manuel		
179	Sandoval Yoval Luciano		
180	Santana Sepúlveda Julio Sergio		
181	Santos Téllez Rodrigo Ulises		



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
182	Sanvicente Sánchez Héctor		
183	Servín Jungdorf Carl Anthony		
184	Silva Luna Carlos David		
185	Silvestre Martínez Edith		
186	Simuta Champo Roel		
187	Soares de Moraes Denise Freitas		
188	Solano García Ariana		
189	Taboada Medina Mónica Romana		
190	Tamari Wagner Serge Léonard		
191	Teja Juárez María Bohemia		
192	Tomasini Ortiz Ana Cecilia		
193	Trelles Jasso Sergio Armando		
194	Uribe Gaspar Mario Alberto		
195	Valora Lima Ana Elizabeth		



<b>#</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ADSCRIPCIÓN</b>	<b>FIRMA</b>
196	Venegas Reyes Eduardo		
197	Vera Benitez Hugo Iván		
198	Villegas Mendoza Ivan Emmanuel		
199	Wagner Gómez Ana Isabel		
200	Yañez Kernke Marcia Adriana		
201	Zagal Calderón Dalila		
202	Zavala Vázquez Luz del Carmen		
203	Zayas Saucedo José Carlos		
204	Zeferino Araiza María del Carmen		



**PERSONAL DEL IMTA, NO AGREMIADO AL SITIMTA**

#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			



#	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			